I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

El presente proceso de contratación se adelantará por el procedimiento de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, del Decreto 1082 de 2015.

Con base en ello, los estudios y documentos previos, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación, cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

- **OBJETO:**

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA"

- **NECESIDAD:**

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido que destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998, señala que son finalidades de la función administrativa buscar la satisfacción de las necesidades generales en todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución política.

El INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA, fue creado mediante el Acuerdo No 079 de 1995, y según sus estatutos vigentes, su objetivo es fomentar la práctica del deporte, la recreación y el disfrute del tiempo libre, planificar el desarrollo de los programas de acuerdo con el ámbito de competencia municipal, y coordinar con los demás niveles de la administración pública acciones para promover la buena utilización de espacios para la actividad física, la recreación y el deporte en busca del mejoramiento de la calidad de vida de población en general.

El Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA tiene como MISION, responder al propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante la promoción de la actividad física, la recreación y la promoción del deporte que incentiven la mejora de la salud física y mental, la convivencia familiar y comunitaria, la identidad y el sentido de integración social de los

Florideños. La agenda en la cual se consolidan y planifican dichos propósitos, es el Plan de Desarrollo Municipal que es la hoja de ruta que dispone las pautas para el accionar articulado que conlleve a ese mejor vivir de los ciudadanos.

Para dar cumplimiento a los fines del estado y a su misión, el Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA, cuenta con una estructura orgánica del nivel directivo, administrativo, operativo y/o asistencial, con los cuales se busca el cumplimiento de todas y cada una de las funciones a cargo de la Entidad, así mismo, dentro de estas dependencias, se cuenta con personal de planta y contratistas de prestación de servicios, quienes apoyan las funciones a cargo de la Entidad.

El propósito principal de la Dirección General del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA, es dirigir, promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad, adoptar planes, programas y proyectos necesarios para la eficiente y oportuna prestación del servicio público a cargo de la entidad, acorde al plan de desarrollo municipal, que permitan el fomento, promoción y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, de conformidad con la constitución y las normas legales vigentes.

Para lo anterior, es imperante para la Entidad, garantizar los medios logísticos, tecnológicos y demás servicios esenciales, necesarios para el desarrollo efectivo y oportuno de las diferentes actividades de tipo administrativo, asistencial, operativo y/o presupuestal, contar con el servicio de internet en las instalaciones del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA y de esta forma garantizar el normal funcionamiento de la Entidad, y la atención oportuna de los servicios a cargo, es así que, el desarrollo de las anteriores actividades requiere del acceso al servicio público esencial y universal de internet, para la realización de dichos tramites y/o servicios, así como la alimentación de las bases de datos, que coadyuvan al desarrollo de las mismas.

Que el artículo 1 de la Ley 2108 del 29 de julio de 2021 "Ley de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones", establece que dicha ley "(...) tiene por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso a Internet como uno de carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente (...)".

Para garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, y las anteriores actividades, el Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA, tiene a su disposición unas instalaciones, en las cuales se debe garantizar el acceso al servicio de internet, con el fin de brindar atención oportuna y adecuada a los usuarios y a las personas que prestan sus servicios en la Entidad, así;

- **ASPECTOS TÉCNICOS (ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS)**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	INTERNET FIBRA OPTICA DE 200 MG - MENSUAL	Servicio	1

Los tiempos de atención, ante posibles fallas, estarán dados de acuerdo con el siguiente cuadro:

CARACTERIZACION DE LA FALLA			TIEMPO MAXIMO DE ATENCION EN CIUDADES		
PRIORIDAD	EFECTO	DESCRIPCION	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	Desconexión	Se entiende que la comunicación entre los 2 puntos de un enlace se ha interrumpido	72 horas	72 horas	72 horas
2	Operación degradada	Servicio restringido; servicio por ruta alterna de inferior velocidad; lentitud en el servicio debido a errores en los enlaces, a retransmisiones o perdidas de paquetes;	72 horas	72 horas	72 horas

		presencia de fallas presentadas esporádicamente y que pueden causar interrupción en et servicio por periodos de tiempo cortos. El tiempo de duración de las fallas de operación degradada formará parte de la indisponibilidad, siempre y cuando sea medible y mayor a 10 segundos. Latencia según producto y tecnología de última milla (terrestre o satelital).			
3	Falla no grave	Se entiende como la que no afecta ni degrada la prestación del servicio. Latencia según producto.	72 horas	72 horas	72 horas

Debido a que la contratación es una de las formas de actuación de la Administración Pública y el componente del ejercicio de la función administrativa, que se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales de los asociados del Estado, con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad, se estima por parte del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA, desarrollar los procesos de gestión contractual y de gestión jurídica administrativa acorde con la Constitución Nacional, la Ley y el Manual de Contratación de acuerdo a la función misional que le corresponde, a en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes de acciones de la Entidad.

El ejercicio de la Función Administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades, de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo.

Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas estas al Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA.

Con esta estrategia el Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA busca garantizar los medios y/o servicios necesarios, para el cumplimiento de las actividades administrativas, operativas, logísticas, asistenciales, y demás, dispuestas, en el cumplimiento de las funciones a su cargo, y de esta forma promover el desarrollo de la actividad física, la recreación y la promoción del deporte en el Municipio de Floridablanca.

Teniendo en cuenta que el presente proceso, se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, no se requiere realizar la verificación sobre la existencia de acuerdos marco de precios, para la adquisición de este tipo de servicios.

De acuerdo con lo expresado en el presente documento, se concluye que el Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA requiere celebrar un contrato cuyo objeto será: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA", razón por la cual resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de selección en aras de satisfacer la necesidad anteriormente plasmada, la cual se requiere adquirir en el mes de enero de 2025.

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La fuente de información que refleja este análisis de *servicios* fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del *sector público y privado* y análisis de algunas entidades que han utilizado estos *servicios*. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Análisis del sector económico

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, de organización técnica y de análisis de riesgo, y en concordancia con las directrices de Colombia Compra Eficiente, las cuales señalan que el análisis del sector debe cubrir tres áreas como son: Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

Aspectos generales.

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Cambios en los Ciclos de Producción: Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Entre el 2018 y 2025 las entidades estatales han reportado 2.414 contratos a través de SECOP I y SECOP II por un total de $38.289 millones de pesos, de los cuales, el 77% corresponde a entidades nacionales y el 23 % a territoriales.

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas

computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios. La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor.

Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web. La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales.

En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de comprender los fenómenos del entorno en el que como ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con empoderamiento de la tecnología. En 2021pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020p; mientras que en 2020p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019. En 2021pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; seguido de los servicios TI con un 34,8%; comercio TIC con 12,4%; contenido y media con 7,8%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 1 - Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas 2022 – 2024Pr características en el sector TIC Total, nacional

2022 – 2024[Pr]

Actividad característica TIC	2022	2023[P]	2024[Pr]
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[P] provisional
[Pr] preliminar

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Tabla 2 - Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos) Valores a precios corrientes 2021-2023

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023[P]
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	**72.143.651**	**84.362.179**	**88.161.346**
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	**174.398.615**	**240.229.868**	**251.611.318**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

[P] provisional

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023 p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022.

Los servicios de Software pueden ser prestados directamente por los fabricantes o desarrolladores o a través de canales, Partners o mayoristas los cuales cuentan con la autorización por parte del fabricante o desarrollador, además de contar con el personal capacitado para el despliegue, parametrización y puesta en producción de la solución adquirida. Las modalidades de prestación de servicios de software abarcan desde modelos de SaaS (Software como servicio), en el cual el cliente no se preocupa por tener una infraestructura que soporte la herramienta adquirida, por el contrario es el proveedor quien dispone de sus recursos ya sea por medio de nube privada o pública para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación de la solución, hasta el uso de la infraestructura de TI propia del cliente final en este último caso será el cliente el responsable de la correcta operación del software derivada del uso y manteniendo de la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento.

Existe también software licenciado de propósito general más conocido como COTS por sus siglas en inglés (Comercial of the shelf) los cuales atienden a necesidades de una organización sin la necesidad de realizar un desarrollo a la medida, dentro de este tipo de software se pueden encontrar herramientas como office de Microsoft, soluciones de antivirus, Adobe entre otros; este tipo de software requiere de una configuración mínima y es común que los fabricantes cuenten con expertos para el despliegue uso y apropiación de la herramienta contratada.

Según su función27 el software puede clasificarse en tres (3) conjuntos:

1. Software de sistema: Es el tipo de software que permite la comunicación entre hardware y demás software, es conocido también como sistema operativo y dentro de este podemos remarcar los más importantes como

lo son: (i) Microsoft o (ii) Linux y sus múltiples variaciones, este tipo de software permite administrar los diferentes componentes físicos y lógicos de un sistema de información, dentro de este tipo de software destacan:

• Sistemas operativos
• Controladores de dispositivos
• Herramientas de diagnóstico y monitoreo
• Herramientas de corrección y optimización

2. Software de programación: Este tipo de software permite desarrollar diferentes aplicaciones que permiten tanto la interacción entre los diferentes sistemas, así como la solución de necesidades específicas de un cliente, dentro de este tipo de software el desarrollador escribe el código y lo compila para verificar su correcta ejecución, las herramientas que se encuentran en este tipo de software son:

• Editores de texto
• Compiladores
• Interpretes
• Enlazadores
• Depuradores
• Entornos de desarrollo integrados (IDE)

3. Software de aplicaciones: Son aquellos usados por el cliente final en su día a día, los cuales pueden cubrir una necesidad general o una necesidad específica del cliente, este tipo de software cuenta con una interfaz de usuario que permite la interacción entre los sistemas y el cliente de una forma amigable aun para los clientes que no cuenten con conocimientos de informática o sistemas.
Dentro del software de aplicaciones y de acuerdo con la "Guía para comprar en la Nube" del Mintic28, existen entre los siguientes tipos de software de aplicación:

• Correo electrónico y aplicaciones de oficina: aplicaciones para correo electrónico, procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones entre otros.
• Facturación: Servicios de aplicación para gestionar la facturación y pago de obligaciones basada en el uso de suscripciones y/o productos del software.
• Sistemas de gestión y manejo de relaciones de clientes (por sus siglas en ingles CRM Customer Reationship Management): Aplicaciones que van desde un centro de llamadas hasta la automatización de la fuerza de ventas, su facturación puede ser bajo demanda o por los productos que estén activos en la herramienta.
• Herramientas de colaboración: Aplicaciones que permiten a los usuarios colaborar en grupos de trabajo dentro de las empresas o entre empresas para la creación y gestión de contenidos, documento o información.
• Herramientas para la gestión de documentos: aplicaciones para la gestión de documentos e información, los cuales buscan cumplir los flujos de trabajo de producción y tramite de documentos, así como proporcionar espacios en donde dicha documentación pueda ser consultada o modificada según los criterios establecidos.
• Finanzas: aplicaciones para la gestión de procesos financieros que van desde el procesamiento de gastos y la facturación hasta la gestión tributaria.
• Recursos humanos: Software para gestionar las funciones de recursos humanos dentro de las empresas.
• Aplicaciones de ventas: Aplicaciones web que cuentan con módulos de facturación, compra y venta de productos y/o servicios, realización de pedidos, seguimiento de comisiones, entre otros.
• Redes de colaboración: software que permite realizar la administración y seguimiento de diferentes plataformas de manera unificada, ya sean plataformas de redes sociales o plataformas de servicios. • Planificación de recursos empresariales (ERP): sistema integrado para administrar recursos internos o externos, incluyendo activos tangibles. Recursos financieros, materiales y recursos humanos. Puede ser facturado bajo demanda o por los módulos que tenga operativos en la puesta en producción de la herramienta.
• Software educativo: Software dirigido a instituciones educativas colegios o de educación superior cuyo objetivo es a través de la tecnología ofrecer acompañamiento a los docentes para mejorar y optimizar los procesos de aprendizaje, normalmente este tipo de software se presenta como talleres interactivos que permiten explotar las capacidades de los estudiantes a partir de simulaciones de situaciones relacionadas a la materia de aprendizaje.

• Software de registro y control hospitalario: Este tipo de software dirigido a las instituciones médicas permite organizar de manera segura la información de pacientes así como sus historias clínicas, este tipo de software al integrarse con otros centros hospitalarios permite poder acceder a la información del paciente en tiempo real sin importar en la institución donde se encuentre, reduciendo costos y tiempos de consulta así como riesgos asociados en demoras en la atención derivados de ausencia de información.
• Software de simulación: permite realizar simulaciones de sistemas físicos o abstractos con fines de investigación capacitación o entretenimiento.

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Colombia Compra Eficiente expide la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente para promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad en el sistema de compra pública colombiano. En razón a lo anterior, las Entidades Estatales deben considerar los impactos ambientales, sociales, económicos y financieros en sus adquisiciones, e identificar los beneficios que se obtienen al implementar un programa de Compra Pública Sostenible – CPS-, tales como:

• Beneficios ambientales: (i) uso eficiente de los recursos naturales; (ii) mejor gestión de los residuos; (iii) mejor calidad del aire y del agua; y (iv) disminución del uso de químicos peligrosos.
• Beneficios sociales: (i) mejora en la calidad de vida; (ii) fortalecimiento de la movilidad social; (iii) mejoras en la inclusión de población vulnerable; y (iv) disminución de la pobreza.
• Beneficios financieros: (i) ahorros en servicios públicos; (ii) reducción en costos de mantenimiento, y (iii) disminución de adquisiciones futuras.
• Beneficios económicos: (i) reducción de costos en el mediano y largo plazo; (ii) creación de demanda por bienes y servicios sostenibles; (iii) mejora en la calidad; (iv) inclusión de Mipymes; (v) promoción de la innovación científica y empresarial, (vi) aumento de la inversión, y (vii) aumento de la competitividad.

Como parte de la labor de planeación, se realiza el análisis de los criterios de sostenibilidad dentro de la entidad, dicho lo anterior, la Guía conceptual y metodológica de compras públicas y las fichas técnicas publicadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define los bienes y servicios sostenibles como:
"Un bien o servicio sostenible como aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos, por su naturaleza, presentación, costo e impacto ambiental generan beneficios para la sociedad, la economía y el entorno mientras responde a las necesidades del usuario, quien obtiene el máximo provecho de éste, lo cual es consecuente con patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras."

Es necesario entender el concepto de compras públicas sostenibles, el cual es definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la siguiente manera: "Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente."

Considerando que los servicios que harán parte del presente proceso, cuentan con una regulación o norma técnica colombiana, los estándares de calidad se encuentran ligados a lo establecido por la normatividad.

El sector de software y servicios TIC colombiano, es relevante en el mercado internacional:

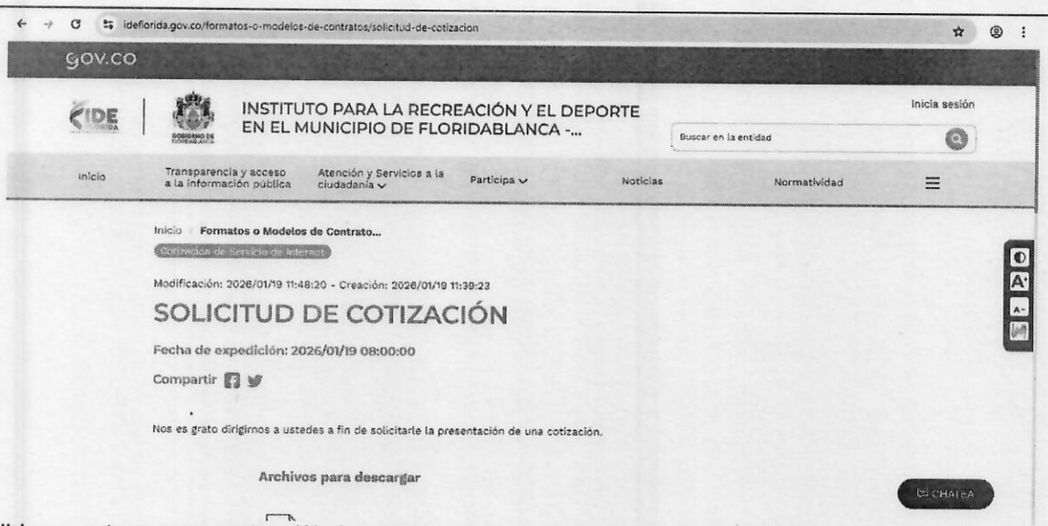
- En 2019, Colombia se posicionó como el cuarto mercado más grande en Latinoamérica, después de Brasil, México y Chile. EL mercado en el país supero en 2019 los USD 8,2 millones
- Colombia tiene una demanda interna fuerte y creciente, los sectores que registran el mayor gasto dentro de este sector son: Industria manufacturera, Gobierno, Sector Financiero y Comunicaciones.
- Existe una sólida red de aceleradoras, incubadoras, fondos de inversión y parques tecnológicos que complementan las iniciáticas y contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial innovador del país.

Aspecto legal.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 octubre 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 febrero 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 julio 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 julio 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 noviembre 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 julio 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 julio 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 enero 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 noviembre 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 diciembre 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 enero 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra Eficiente.
Ley 1751	16 febrero 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
Ley 1122	09 enero 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 1438	19 enero 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Análisis de la oferta:

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios del Mercados se solicitó cotización mediante la página web de la entidad https://www.ideflorida.gov.co/formatos-o-modelos-de-contratos/solicitud-de-cotizacion



Y se recibieron a tres propuestas (3) de establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas que respondieron a la solicitud de cotización fueron:

- SUMINISTRO Y MATENIMIENTO CONSTRUIR SAS
- GANA MOVIL
- ALDESARROLLO

			GANA TODO	ALDESARROLLLO	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CONSTRUIR S.A.S	PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR POR 11 MESES
1	INTERNET FIBRA OPTICA DE 200 MG MENSUAL	1	715.000	775.000	685.000,00	725.000	7.975.000,00

Presupuesto oficial estimado del contrato: De acuerdo a la propuesta presentada es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., ($ 7.975.000,00),** IVA incluido. La entidad IDERFLORIDA sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. IDERFLORIDA efectuara a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la entidad

Los servicios y su clasificación.

El servicio y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

UNSPSC	Descripción
81112000	Servicios de Internet

Aplicación de Acuerdos comerciales al proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del mismo decreto "Estudios y documentos previos", se debe indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

Conforme lo dispuesto en la guía (no vinculante) "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación", CCE-EICP-MA-03 (V1.24/11/2021), de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procede a verificar la aplicación de acuerdos comerciales para el presente proceso. En este sentido, se siguió la metodología propuesta en la guía para verificar si el proceso se encuentra cobijado por un acuerdo comercial, a saber:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.
Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial.
Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.
Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

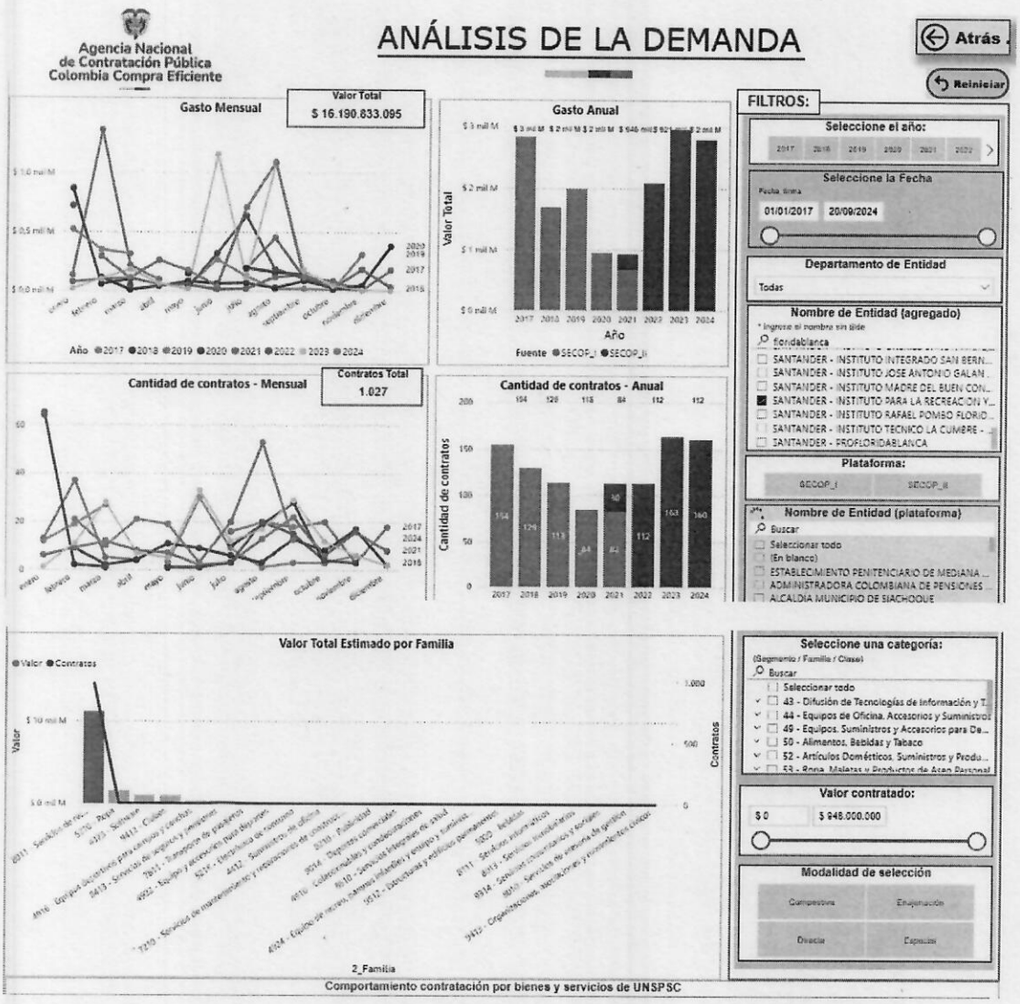
Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad cubierta (Nivel municipal)	Valor del proceso es superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso está cubierto por acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	No aplica	NO
	México	SI	NO	NO	No aplica	NO
	Perú	SI	SI	NO	No aplica	NO
Chile		SI	SI	NO	No aplica	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	No aplica	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	No aplica	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	No aplica	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	No aplica	NO
	Honduras	SI	NO	NO	No aplica	NO
Israel		SI	SI	NO	No aplica	NO
CAN (Acuerdo 439) *		SI	No aplica	No aplica	NO	SI

* Si bien no es un acuerdo comercial en sí, la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios.

Visto lo anterior, se concluye que el presente proceso de contratación estaría cobijado por el Acuerdo 439 de 1998 frente al tema de acuerdos comerciales, lo que implica que el municipio deberá dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

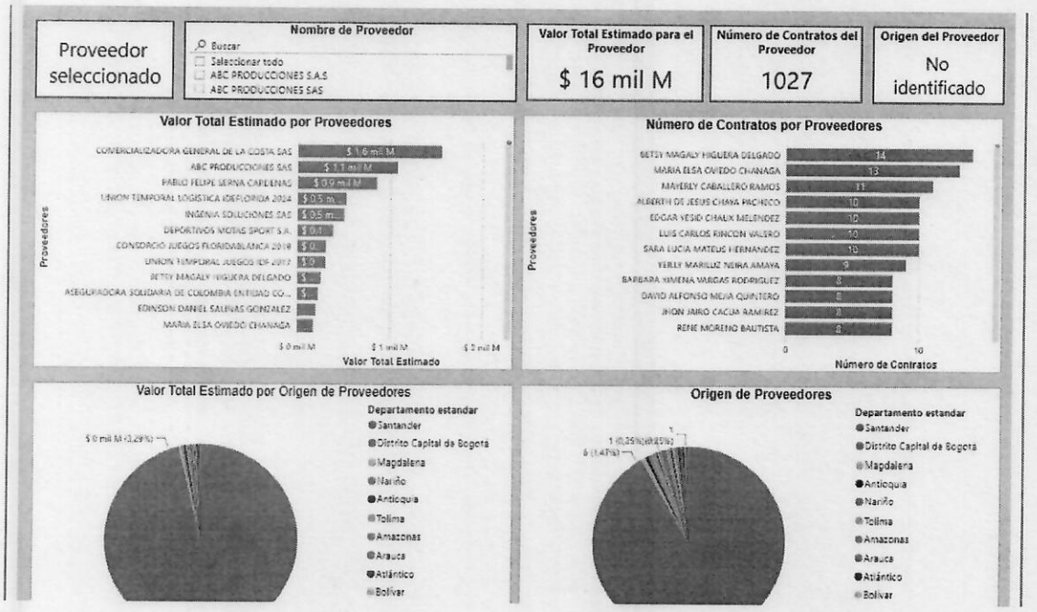
A. Análisis de la demanda:

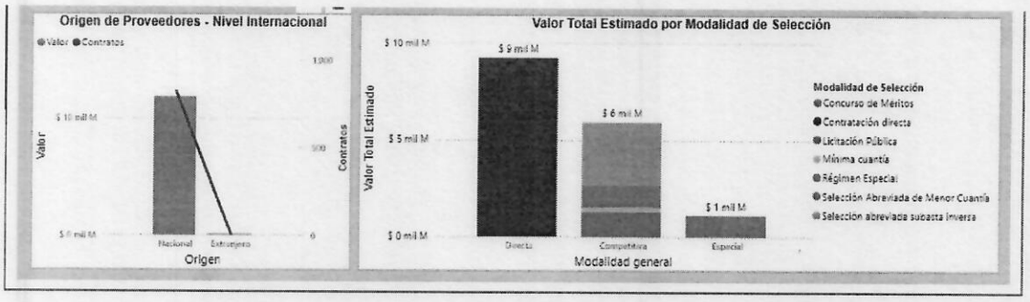
Dado que se trata de un servicio cuya responsabilidad de prestación se ha delegado en los entes territoriales, resulta amplio el conjunto de antecedentes contractuales que se hallan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar. Sin embargo, tratándose de un proceso de contratación directa bajo las condiciones antes referenciadas, resultaría fútil extenderse en una observación a otras entidades.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017 Contratos	2017 Valor	2017 Participación	2018 Contratos	2018 Valor	2018 Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	142	$ 1.596.163.911	9,80%	124	$ 1.502.158.803	9,28%	108	$ 1.9
5310 - Ropa								
4323 - Software								
9412 - Clubes	4	$ 985.004.000	5,98%					
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas								
8413 - Servicios de seguros y pensiones	2	$ 41.877.027	0,26%	1	$ 41.410.777	0,26%	1	$
7611 - Transporte de pasajeros	1	$ 69.999.997	0,43%	1	$ 98.696.668	0,60%	1	$
4922 - Equipo y accesorios para deportes	2	$ 155.674.712	0,96%					
5216 - Electrónica de consumo								
4412 - Suministros de oficina	1	$ 13.150.000	0,08%	1	$ 21.740.220	0,13%	1	$
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones								
8210 - Publicidad								
Total	154	$ 2.833.869.647	17,56%	129	$ 1.686.506.577	10,42%	113	$ 1.9





GASTO HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	MUNICIPIO DE TASCO	MC-MT-007-2025 copia	MC-MT-007-2025 copia	Presentación de oferta	1 hora de tiempo transcurrido (22/01/2026 1:54:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días para terminar (26/01/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	Instituto Superior de Educacion Rural	CMC 001 2026	INTERNET	Presentación de oferta	1 hora de tiempo transcurrido (22/01/2026 1:20:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días para terminar (26/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	IES CINOC	MC-002-2026	Contratar el servicio de transmisión de datos de Internet banda ancha mediante fibra óptica para la atención del servicio académico y administrativo de la IES CINOC en la Sede Central y las extensión	Presentación de oferta	3 horas de tiempo transcurrido (22/01/2026 12:05:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5 días para terminar (27/01/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	MA-SMC-005-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 250 MB/S PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, ZONA WIFI Y 50 MB/S P	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (20/01/2026 7:11:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22 horas para terminar (23/01/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS	MIC-035-IMTRAM-2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, A TODO COSTO, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (20/01/2026 6:13:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23 horas para terminar (23/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

SE CONCLUYE QUE

Se considera viable la ejecución de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto sea "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**." para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas.

HELIO TORRES TOLOZA
DIRECTOR IDEFLORIDA

Proyectó Aspectos Jurídicos y financieros:
Jaime Palacios Parra-CPS